

Oficio número **UTEG/207/2017**Exp. **70/2017**Folio: **01490017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 22 de marzo de la presente anualidad asignándosele el número de folio que aparece en el margen superior derecho, derivada a esta Unidad de Transparencia por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con fecha 23 de marzo y asignándole el número de expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, y por medio del cual se remitió oficio anexo en donde se contenía la solicitud:

“Por medio del presente curso, solicitando de su apoyo para ubicar si actualmente hay Convocatorias abiertas para Trabajar en el Gobierno del Estado de Jalisco, o en los 125 Municipios con los que cuenta Jalisco, especialmente para Licenciados en Derecho, en cualquiera de los tres poderes, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo o Poder Legislativo, o cualquier dependencia que forme parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

Sin otro particular le agradezco sus mas finas atenciones, quedando a sus ordenes.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el

artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, se hizo una investigación en la oficina de recursos humanos de este ayuntamiento de El Grullo y no se encontró convocatoria alguna para ningún tipo de puesto.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de marzo de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

